Naciones Unidas S/PV.4056



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4056ª sesión

Viernes 22 de octubre de 1999, a las 13.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Saleh
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Shen Guofang
	Eslovenia	Sra. Štiglic
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Eboumy
	Gambia	Sr. Faal
	Malasia	Sr. Kamal
	Namibia	Sr. Theron
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Octavo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1999/1038)

99-86218 (S)

Se abre la sesión a las 13.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Octavo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (S/1999/1038)

El Presidente (*habla en ruso*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de la República Centroafricana en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Kpongo (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el octavo informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, documento S/1999/1038.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/1078, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Los Estados Unidos se suman al consenso para ampliar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) por un período de tres meses.

Desde su establecimiento hace dos años, la MINURCA ha ayudado a mejorar mucho la situación de seguridad en la República Centroafricana. Esto, a su vez, ha permitido que el Gobierno llevara a cabo una elección presidencial pacífica el 19 de septiembre y comenzara a aplicar reformas que resultaban sumamente necesarias. En este sentido, encomiamos al Representante Especial del Secretario General, Embajador Adeniji, y a los hombres y mujeres de la MINURCA por sus destacados esfuerzos.

Sin embargo, queda mucho por hacer en la República Centroafricana, no por parte de la MINURCA sino por parte del Gobierno y del propio pueblo. La labor de la MINURCA está prácticamente terminada, y ya es hora de que el pueblo de la República Centroafricana y sus representantes electos continúen el proceso de reforma militar y económica. Exhortamos específicamente a que prosigan la reestructuración militar, la desmovilización y la adhesión estricta al programa del Fondo Monetario Internacional, que incluye el pago regular de salarios a los soldados y a otros funcionarios del Gobierno.

La MINURCA ha de terminar el 15 de febrero del año 2000. La necesidad de una transición sin obstáculos a una consolidación de las instituciones posterior al conflicto que no cuente con la financiación mediante cuotas prorrateadas es fundamental en nuestra opinión. Las tropas de la MINURCA deben comenzar a retirarse inmediatamente. No se puede demorar su partida hasta el fin de esta extensión. También es fundamental que las Naciones Unidas tomen medidas lo antes posible con el fin de elaborar un programa para que las Naciones Unidas y otros donantes internacionales apoyen la reforma luego de la partida de la MINURCA. Es igualmente importante que el Gobierno de la República Centroafricana use los próximos tres meses para completar la aplicación de las reformas estabilizadoras. El futuro de la República Centroafricana está en manos del Gobierno y de su pueblo.

En el pasado mi Gobierno se ha opuesto a la prórroga del mandato de la MINURCA. Sin embargo, hoy nos sumamos al consenso porque estamos comprometidos con

la promoción de la paz y la seguridad en toda África como medio de impulsar el desarrollo y el crecimiento económico. Esperamos que el Presidente y el pueblo de la República Centroafricana puedan seguir haciendo los cambios necesarios para alcanzar una paz y una estabilidad duraderas.

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): Desde que el Consejo de Seguridad aprobara el año pasado la resolución 1159 (1998), por la que autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), la situación en la República Centroafricana ha permanecido estable y pacífica. La reconciliación nacional ha logrado resultados positivos, y el trabajo ha continuado de manera ordenada y sin obstáculos en varios frentes.

También hemos tomado nota de que sigue habiendo factores desestabilizadores en la República Centroafricana. Todavía no se han iniciado la reconstrucción de la economía nacional ni la reestructuración de las Fuerzas Armadas Centroafricanas.

La permanencia de la MINURCA en la República Centroafricana durante algún tiempo es, por supuesto, sumamente necesaria. En ese sentido, la delegación de China respalda plenamente la recomendación del Secretario General en favor de la prórroga de la Misión, así como el proyecto de resolución que aprobará el Consejo sobre la base de las recomendaciones del Secretario General.

Creemos que la prórroga de la Misión y el futuro establecimiento de una oficina de las Naciones Unidas en Bangui contribuirán a la reconciliación nacional y a la reconstrucción económica en la República Centroafricana. Por lo tanto, la delegación de China ha de votar a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El Presidente (*habla en ruso*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1999/1078.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1271 (1999).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.